



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Prevención y control de coronavirus (COVID-19)

Índice

Objetivos primordiales del Protocolo de Actuación.....	3
1. Medidas de prevención que deben reforzarse por parte de la población.....	4
2. Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo.....	5
3. Recomendaciones en el lugar de trabajo.....	5
a. Reuniones de trabajo.....	7
b. Viajes al exterior	7
5. Actuación ante un caso positivo de coronavirus dentro del ámbito laboral..	8
Anexo: Documentos de interés publicados por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y el Ministerio de Salud de la Nación	10

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS (COVID-19)

En el marco de las medidas anunciadas por el Sr. Presidente de la Nación a partir de la pandemia en relación al COVID-19, la Unión Industrial Argentina ha relevado una serie de recomendaciones de medidas de prevención y de actuación, adoptadas por empresas de distintos sectores para garantizar la continuidad de las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia sanitaria, asegurando el debido cuidado de la salud de los trabajadores.

La presente guía contiene lineamientos generales y no pretende reemplazar aquellas más específicas que existan o se elaboren en atención a los requisitos propios de cada sector productivo, está en sus objetivos inspirar otros documentos que se adapten a las características de cada actividad y establecimiento.

Objetivos primordiales del Protocolo de Actuación

- Promover medidas para el cuidado de la salud de las personas y evitar la propagación del COVID-19 garantizando la dimensión sanitaria del proceso productivo;
- Acompañar las directivas y medidas de las autoridades nacionales en materia de prevención;
- Asegurar la continuidad de las actividades esenciales y suministro de bienes y servicios críticos tendientes a atender las necesidades especiales del país;
- Afianzar las acciones de prevención para preparar a las empresas en el progresivo retorno a la normalización de la actividad productiva.
- Inspirar protocolos de actuación adaptados a los distintos sectores productivos.

1. Medidas de prevención que deben reforzarse por parte de la población

- Realizar higiene de manos. La correcta higiene de manos puede reducir hasta en un 50% los casos de infecciones respiratorias, incluyendo el COVID-19.
- Al toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo, o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir utensilios personales, tazas, vasos, mate, etc.
- Evitar el contacto con personas que están cursando infecciones respiratorias. Esto es particularmente importante en el caso de personas mayores o portadores de enfermedades crónicas o con sistemas inmunes debilitados, quienes tienen mayor riesgo de cursar cuadros graves por este y por cualquier virus respiratorio.
- Ventilar los ambientes. La ventilación de los ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. Establecer una frecuencia y tiempo por el cual deben ventilarse, por ejemplo una vez cada seis horas y durante quince a veinte minutos.
- Limpiar las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.
- Recibir la vacuna antigripal y el esquema secuencial contra el neumococo según lo estipula la autoridad sanitaria Nacional.
- Contactar inmediatamente al sistema de salud (línea 107 en CABA, línea 148 en Provincia de Buenos Aires y aquellas que se dispongan en otras jurisdicciones) ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfrío). Las autoridades sanitarias han solicitado a la población que presente síntomas NO asistir a los centros de salud en forma espontánea.

2. Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo¹

- En viajes cortos, se recomienda caminar o utilizar bicicleta, para permitir liberar espacio en el transporte público y así permitir que quienes no tengan otra alternativa de traslado puedan usar colectivos, trenes o subtes.
- Enfatizar la importancia de mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos.
- Recordar la importancia de mantener una distancia mínima de dos metros con otras personas, o de un metro con barbijo casero.
- Recomendar desplazarse provisto de un kit de higiene personal, que incluya soluciones a base de alcohol, pañuelos descartables, tapabocas o barbijo casero, etc.
- Alentar, en la medida de lo posible, los desplazamientos en vehículos particulares y recomendar su correcta ventilación y desinfección periódica.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte.
- Insistir en la necesidad de evitar el transporte público si se perciben síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria). En caso de presentar síntomas, se deberá proceder conforme lo establece la Autoridad Sanitaria.
- Alentar una limpieza frecuente de la ropa de trabajo y calzado.

3. Recomendaciones en el lugar de trabajo²

Los empleadores deben asegurarse de adoptar todas las medidas necesarias para conseguir las condiciones de higiene y seguridad establecidas por el Ministerio de Salud. Con el objetivo de preservar la salud de los trabajadores y la dimensión sanitaria del proceso productivo, se deberá brindar información adecuada y

¹ Se recomienda consultar y poner a disposición de los trabajadores el documento aprobado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo “Recomendaciones para desplazamientos desde y hacia tu trabajo” disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_recomendaciones_para_desplazamientos_hacia_y_desde_tu_trabajo.pdf

² Se recomienda consultar y poner a disposición de los trabajadores el documento aprobado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo “Recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento de la cuarentena” disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_recomendaciones_especiales_para_trabajos_exceptuados_del_cumplimiento.pdf

actualizada sobre cómo proceder ante potenciales situaciones de riesgo. Con tal objeto se sugiere:

- Asegurar que el lugar de trabajo se encuentre limpio y ordenado.
- Reforzar la limpieza de las superficies siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias³.
- Comprobar en la medida de lo posible la ausencia de sintomatología y realizar un control de temperatura diario a todos los trabajadores al momento de su ingreso al lugar de trabajo. Prohibir el ingreso a quienes registren una temperatura igual o superior a 37,5°.
- Establecer horarios de entrada y salida escalonados.
- Re-organizar los turnos en la medida de lo posible, para atender a las necesidades de la producción tomando en cuenta las recomendaciones para minimizar las ocasiones de contagio.
- Atender a las buenas prácticas y recomendaciones de distanciamiento entre equipos de trabajo recomendadas para el sector, con consideración a la actividad que se realice en cada planta y a las características de la organización del trabajo en cada establecimiento.
- Minimizar la circulación de personal en los espacios no operativos de los establecimientos.
- Colocar y mantener disponible alcohol en gel, o bien establecer estaciones de lavado en todas las áreas comunes de trabajo.
- Comunicar diariamente a los trabajadores acerca de las medidas de prevención dispuestas por las autoridades competentes y las acciones dispuestas en el lugar de trabajo en tal sentido.
- Identificar a una persona por sector que se convierta en el referente en la materia. El objetivo es la concientización y el cumplimiento de las normas básicas por parte de los trabajadores.
- Estimular el uso individual de computadoras y teléfonos fijos y celulares.
- Estimular el uso de pañuelos de papel al toser o estornudar y descartarlos luego de su uso.
- Estimular al personal que en caso de presentar síntomas respiratorios no concurra a su lugar de trabajo y notifique a la autoridad correspondiente.

³ <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001882cnt-20200403-recomendaciones-productos-limpieza-domiciliaria.pdf>

Si los síntomas comienzan en el lugar de trabajo debe ofrecerse al trabajador un barbijo e indicar que regrese a su domicilio.

- Reemplazar el contacto directo por los métodos virtuales o telefónicos.
- Estimular fuertemente el trabajo en la modalidad remota.
- Disminuir la circulación en los diferentes sectores.
- Sectorizar el comedor de manera que se respeten las distancias de seguridad y prevención y realizar dos o más turnos. Reforzar las medidas de limpieza en estos espacios.
- Contemplar medidas de distancia para la entrega de productos y la recepción de materiales con los clientes o proveedores.

a. Reuniones de trabajo

- Promover la utilización de tecnologías de comunicación (llamadas, sistema de audioconferencias, videollamadas, etc.) para evitar reuniones presenciales.
- Reducir y evaluar la suspensión de las reuniones presenciales con terceros. En caso de celebrarse, limitar el número de presentes y llevarlas a cabo en espacios que permitan cumplir con la distancia de dos metros entre cada asistente.
- Limitar al mínimo indispensable las reuniones entre los trabajadores. En caso de necesidad crítica de encuentros presenciales, realizar los mismos en espacios que permitan una distancia de 2 metros entre cada asistente.

b. Viajes al exterior⁴

- Suspender los viajes al exterior por cuestiones laborales, hasta tanto las autoridades nacionales aconsejen reanudarlos.
- En caso de regresar del exterior, el trabajador deberá abstenerse de concurrir al lugar de trabajo por los 14 días posteriores a su regreso, dando cumplimiento al protocolo dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación al efecto.

⁴ Sólo para el caso de viajes de repatriación u otros autorizados a la fecha por las autoridades nacionales, y aquellos que autoricen a futuro.

- Cualquier viaje personal al exterior deberá ser previamente comunicado al área correspondiente del lugar de trabajo.

4. Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral

- Aislar al trabajador que presente síntomas compatibles con COVID-19 y proporcionarle un barbijo quirúrgico. Todo el personal que esté en contacto con el trabajador deberá utilizar EPP (barbijo quirúrgico, antiparras o protector facial, camisolín y guantes) tomando especial precaución en el retiro de estos elementos.
- Evitar el contacto personal con otros trabajadores
- Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo.
- Solicitar al trabajador que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Realizar una desinfección del sector donde el trabajador estuvo en contacto siguiendo las recomendaciones establecidas por la Autoridad Sanitaria, es decir utilizar barbijo, lentes y guantes.
- Comunicarse con los números de teléfono indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
- Extremar las medidas de control de temperatura diaria al personal y terceros, al momento de su ingreso al lugar de trabajo.
- Prohibir el ingreso inmediato de quienes registren una temperatura igual o mayor a 37,5° y adoptar las indicaciones del Ministerio de Salud de la Nación.

5. Actuación ante un caso positivo de coronavirus dentro del ámbito laboral

En caso de confirmarse un caso positivo de coronavirus de un trabajador en el lugar de trabajo, se deberá inmediatamente cumplimentar las siguientes acciones para garantizar la salud de los trabajadores y la dimensión sanitaria del proceso productivo:

- Dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes dependientes del Ministerio de Salud de la Nación.
- En caso de encontrarse en el lugar de trabajo, aislar en forma urgente al trabajador Positivo, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y colaborar con dichas autoridades para el seguimiento del caso.
- Organizar el traslado del trabajador a su domicilio.
- Aislar inmediatamente a los trabajadores con los que tuvo contacto el trabajador Positivo, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y colaborar con dichas autoridades para el seguimiento del caso.
- Ejecutar inmediatamente un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total que permita reiniciar la producción en condiciones que no afecten la salud de los trabajadores. Usar como guía [las recomendaciones del Ministerio de Salud sobre limpieza y desinfección](#). Utilizar barbijo, lentes y guantes.
- Una vez finalizado el procedimiento de limpieza y desinfección, se deberá comunicar a los restantes grupos de trabajo que deberán presentarse a trabajar en los horarios acordados para cada grupo.
- Previo a retomar las actividades, se deberá informar a los trabajadores sobre las acciones y medidas tomadas en consecuencia. El objetivo será transmitir tranquilidad y serenidad a los trabajadores en sus puestos de trabajo.
- La empresa dispondrá de un equipo de contingencia adecuado para dar continuidad a las tareas correspondientes al grupo de trabajadores aislados hasta que hayan cumplimentado debidamente las recomendaciones de la autoridad sanitaria correspondiente para su posterior reincorporación.

Anexo: Documentos de interés publicados por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y el Ministerio de Salud de la Nación

- [Recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento de la cuarentena](#)
- [Recomendaciones para desplazamientos desde y hacia tu trabajo](#)
- [Recomendaciones sobre limpieza de superficies y desinfección de ambientes](#)
- [Recomendaciones para la limpieza domiciliaria y productos de uso domiciliario activos](#)

